MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 4

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003081-SI-SSLT

Buenos Aires, Miércoles 24 de Abril de 2024

Referencia: Expediente Nº 152-HCD-2024

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto la Resolución Nº 6/2024 del Honorable Concejo Deliberante obrante a fojas 3 de estos actuados, se remite el presente a efectos de su conocimiento y tratamiento.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.24 12:37:31 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.24 12:37:32 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
5

Providencia

Número: PV-2024-00003495-SI-SSGP

Buenos Aires, Jueves 2 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 152-HCD-2024 Repudio y preocupación por amenazas e insultos a el Juez del Tribunal de Faltas e inspector municipal.

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 6/2024, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.02 12:06:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.02 12:06:35 -03:00

Mici

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA: 2/5/24	SALIDA: 3/5/24
RTO.: 2127234	2128178
SCT	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA: 8/5/24
RTO:	2128596
H. C. D.	

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00003867-SI-INTEN

21

Buenos Aires, Martes 7 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. N° 152-HCD-2024 - El HCD expresa repudio y preocupación frente a las amenazas, insultos y agravios de los que fueron víctimas el Juez del Tribunal de Faltas, Dr. Andrés Rolón, y el Inspector Municipal, Damián Aon, y sus respectivas familias

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Resolución N° 6/2024 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by LOPEZ MENENDEZ Maria Manuela
Date: 2024.05.07 12:30:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Manuela López Menendez
Jefe de gabinete
Jefatura de Gabinete

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.05.07 16:31:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.07 16:31:02 -03:00

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 152-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 17 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de mayo de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 82 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 82

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 06/2024, referente a la preocupación por las amenazas y agravios de las que fueron víctimas el Juez del Tribunal de Faltas, Dr. Andrés Rolón y el Inspector Municipal, Damián Aon, así como sus respectivas familias.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro